RESOLUCIÓN DECANAL Nº 209-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 11 de julio de 2022

Visto, el Informe Nº 001-2022-CEADE/CE de fecha 25 de mayo de 2022, sobre reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, y;

CONSIDERANDO:

Que, son derechos de los estudiantes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, entre otros, organizarse unitariamente en la Federación Universitaria, Centros Federados y Centros de Estudiantes, así como asociarse libremente con fines culturales, deportivos y sociales, conforme prescribe el artículo 485º inciso f) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

Que, mediante Informe Nº 001-2022-CEADE/CE de fecha 25 de mayo de 2022, la presidenta del Comité Electoral encargada de llevar a cabo el proceso eleccionario, solicita el reconocimiento de la Junta Directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas mediante acto resolutivo, el mismo que se llevó a cabo el 28 de diciembre de 2021;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 232º, inciso c) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **RECONOCER**, en vías de regularización, a la Junta directiva del Centro de Estudiantes de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, por el período de un año, comprendido del 11 de abril de 2022 al 10 de abril de 2023, conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Est. Lizeth Filida QUISPE ARANGO
VICEPRESIDENTE	: Est. Aldair Branco SANDOVAL QUISPE
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	: Est. Marifer Carolina VILA ESCARZA
SECCRETARIA DE CULTURA	: Est. Vilma Urcina HUARCAYA PALOMINO
SECRETARIA DE DEPORTE	: Est. Kenia Nataly LOPEZ PALOMINO
SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO	: Est. Yuisi Idania CORDOVA TELLO
SECRETARIO DE RELACIONES PUBLICAS	: Est. Angie Lizeth BARBOZA CRESPO

Artículo 2º **REMITIR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
EP. de Adm. de Empresas
C.E. Adm de Empresas
Interesados (07)
Archivo